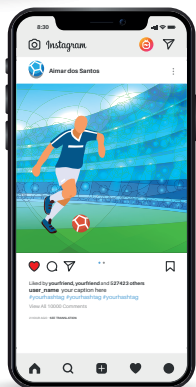




ANTECEDENTES



Aimar dos Santos es un jugador de fútbol reconocido a nivel mundial. Ha jugado en diferentes equipos internacionales y ha representado a la selección de fútbol de su país en casi cuatro mundiales.

Como toda estrella de fútbol, tiene muchos seguidores en redes sociales, y es muy activo, subiendo fotos, videos y todo tipo de historias en Instagram, Facebook y Snapchat.

Además de utilizar las redes sociales como medio de expresión y como forma de conectar con sus fans y amigos, Aimar también utiliza las redes para ganar dinero por promocionar productos de sus marcas favoritas y de los patrocinadores de su equipo.

Un día mientras revisaba su Twitter encontró una foto reciente de un partido contra el Real Madrid. La fotografía le pareció muy buena: el ángulo, la luz, la composición, y la forma en que la fotografía refleja la jugada antes del gol. En ese momento, Aimar decidió subir la foto a sus redes sociales. La foto tuvo millones de likes.

Un día, el estudiante de fotografía Juan Cortez, quien había capturado la imagen durante un partido al que asistió, reconoció su foto en la cuenta de Aimar.

Juan constató que, aunque la fotografía fue tomada de su Twitter personal, en ningún momento se le dio crédito alguno, ni se solicitó su autorización. Juan, como estudiante de fotografía, tenía claro que le pertenecían los derechos de autor sobre su fotografía.

Las acciones de Aimar, causaron un daño económico al estudiante, quien planeaba vender las fotos para terminar de pagar sus estudios y utilizarlas como material central en su exposición de fin de curso.



MEDIDAS ADOPTADAS

Con la asesoría de un amigo abogado, Juan redactó y envió una carta de requerimiento a los representantes de Aimar y al jugador, solicitándoles el reconocimiento de sus derechos por la fotografía tomada.



RESULTADO

Aimar recibió la carta y de inmediato llegó a un acuerdo con Cortés, pues le parecía más que justo retribuirle por su trabajo. Hasta ese momento, Aimar desconocía que utilizar imágenes de una cuenta de Twitter podría representar una violación a los derechos de otros.



LECCIONES APRENDIDAS

Los contenidos son propios de quien realiza el esfuerzo creativo. Aun cuando las fotos sean de uno mismo, si la fotografía es tomada por un tercero, éste es quien tiene los derechos y decide qué hacer con su foto, quién puede usarla, cómo puede usarla, etc.

Aunque se comparta contenido en redes sociales, eso no significa que se pueda usar sin autorización de su autor. Hay que saber diferenciar esto del contenido que se comparte libre de derechos y, por lo tanto, libre de usar.